

ACTUALIZACIÓN 2ª de 30 de agosto de 2017, de la convocatoria de bolsa de trabajo permanente de músicos y artistas de la empresa Forja Servicios a Colectividades

Anuncio de acuerdo convenido entre la Empresa y la Asociación de la Banda de Música de las Rozas de Madrid para la regulación de estímulos y beneficios de los miembros músicos de la Sección Amateur de dicha asociación

1. En el punto BAREMACIÓN DE MÉRITOS de la presente bolsa se especifican los estímulos y beneficios de los miembros antes citados.
 - A. Residencia y Empadronamiento:
 - a. Ser ciudadano empadronado en la Población Las Rozas de Madrid.
Este apartado puntuará con 4 puntos.
 - b. Ser ciudadano residente en la Población Las Rozas de Madrid.
Este apartado puntuará con 3 puntos.
 - B. Miembros de la Asociación Banda de Música de las Rozas de Madrid.
 - a. Ser miembro de la Sección de Músicos Amateur de la Asociación Banda de Música de las Rozas de Madrid
Este apartado puntuará con 3 puntos.
 - b. A los miembros de la Sección de Músicos Amateur, por su participación desinteresada en los ensayos, actos y conciertos del programa de música en la calle del Excl. Ayuntamiento de las Rozas de Madrid.
Este apartado puntuará 0.25 puntos por cada Ensayo-Acto/Concierto.

En Madrid a 30 de Agosto de 2017

Don Julio A. Maroto Rodríguez
Director Artístico y Delegado Administrativo

